



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Agosto de 1976.-

365-I-76

Expte.Nº 40.301/76

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Servicio de Automotores de la Casa in forma la novedad registrada el 1º de Octubre de 1975 con respecto al funcionamiento del vehículo oficial Rastrojero Diesel, Pick-Up, chapa patente Nº A 035745, a cargo en esa oportunidad del Sr. Osvaldo Ernesto Zelaya; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 el señor Zelaya reconoce haber sometido al citado vehículo a un esfuerzo superior con relación a la potencia del motor, debido a que el mismo fue utilizado con fines ajenos a sus tareas, o sea la de remolcar el automóvil de un vecino próximo a su domicilio;

POR ELLO; atento al dictamen producido a Fs. 7 por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica de la Casa, para determinar las responsabilidades disciplinarias y pecuniarias que pudieran corresponder en la situación referida en este expediente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR